

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14455 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil Número Uno de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1245/2009, por auto de fecha 06.04.2011 se ha declarado la conclusión del concurso al deudor Victoriano Richarte Iñiguez, por inexistencia de bienes y derechos del concursado, con DNI número 35103905-V, y con domicilio en calle Madre Soledad, Grupo San Luis, 36, 2.º B, de Santander.

2.- Que se acuerda el cese de la Administración Concursal.

3.- Que cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Santander, 6 de abril de 2011.- La Secretaria.

ID: A110029924-1